

En la Ciudad de ATARFE, el Sr. Presidente, Don NOEL LÓPEZ LINARES, ha dictado el siguiente

DECRETO

Visto el Convenio Marco para la Concertación Local Provincia 2020-2021 firmado entre la Diputación de Granada y el Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira, por las que se conceden diversas actuaciones a desarrollar, entre ellas la Contratación de tres Agentes Socioculturales.

Visto lo dispuesto en el art. 10 de la Real Decreto 5/2015 de 30 de Octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Vista el Acta del Proceso de Selección para el nombramiento de tres Agentes Socioculturales, como Funcionarias Interinas, en el Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira, de fecha 30 de Junio de 2012, vinculada al Convenio Granada es Provincia.

Vista las Bases del Proceso Selectivo 2012-2013 de la plaza de Agente Sociocultural para el Programa de Diputación de Granada-Granada es Provincia, en su base Octava: “.. que servirá para cubrir los puestos de cese, renuncia o sustitución...”

Vista el escrito de la Excm. Diputación de Granada de fecha 16/12/2019 con número de registro de entrada 2019/1714, por el cual establece la continuidad de los Agentes Socioculturales en base al Convenio de Concertación Local.

Visto el escrito presentado en esta entidad con número de registro de entrada 2019/1016 y fecha 03/07/2019, de Dña. Maria Jose Maldonado Gallego, con DNI. 44.253.929-C, por el que solicita la situación de servicios especiales por nombramiento de cargo público.

Visto el informe de Dña. Maria Jose Mateos Ortigosa, de fecha 24/01/2020 proponiendo la contratación de Dña. Vanesa Garcia Espinar.

HE RESUELTO

Primero.- Nombrar como Funcionario/a Interino/a a D^a. Vanesa Garcia Espinar, con D.N.I 74.679.268-Q, como sustituta de la Agente Sociocultural Dña Maria Jose Maldonado Gallego con DNI. 44.253.929-C mientras está, esté, en situación de servicios especiales por nombramiento cargo público, vinculado a la subvención relativa al Programa Granada es Provincia- Agentes Socioculturales.

Segundo.- Dicho nombramiento está vinculado al Convenio Marco para la Concertación Local 2020-2021, entre la Diputación de Granada y el Consorcio para el Desarrollo de la Vega Sierra Elvira.

Tercero.- El puesto a desempeñar será el de Agente Sociocultural.

Código Seguro De Verificación	mLB8m7CW9VO2ynTctkpwAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	27/01/2020 13:54:02
	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	27/01/2020 12:25:59
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



Cuarto.- El grupo de clasificación profesional será el C1, según lo dispuesto en el Estatuto Básico del Empleado Público y el grupo de cotización de la Seguridad Social será el que corresponda.

Quinto.- La jornada de trabajo será completa, adaptándose el horario de dicha jornada según las necesidades del puesto a desempeñar.

Sexto.- El salario bruto mensual es de 1.771,32 €.

Séptimo.- La fecha de comienzo de la prestación de los servicios será el 29 de Enero de 2020 y finalizará cuando se incorpore en su caso, Dña. Maria José Maldonado Gallego.

Así lo dispongo en el lugar arriba indicado y en la fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

Fdo.: D. Noel López Linares

Fdo.: D. Prudencio Rodriguez Martinez

C.I.F.: P 6800010H

Código Seguro De Verificación	mLB8m7CW9VO2ynTctkpwAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Noel Lopez Linares	Firmado	27/01/2020 13:54:02
	Prudencio Rodríguez Martínez	Firmado	27/01/2020 12:25:59
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		

